

| 442 489 |

Int. Cl.: B.63.H

MEMORIA DESCRIPTIVA

de una PATENTE DE INVENCION por veinte años
en ESPAÑA a favor de Don AGUSTIN PITA SALORIO,
de nacionalidad española, con residencia en
MADRID, Calle Francisco Silvela 46 - 3ª Izq.

SOBRE

MOTOR DE PROPULSION MARINERO EN MEDIO LIQUIDO
POR CREACION DE FLUJO EN SISTEMAS DE CANALIZACION

CONCEDIDA
17 ABR. 1977
G.M.A.

Hasta ahora la propulsion marina o en medio liquido mediante motores se realiza por dispositivos que no llevan sistemas de canalizacion especificos por donde circula el agua o liquido sobre el que el motor ejerce

- 5.- las correspondientes acciones, perteneciendo esta agua o liquido al medio en el que se realiza el desplazamiento. Este nuevo tipo de propulsion, por el contrario, consiste en lo siguiente:

Dispone de un sistema ,o sistemas de canalizacion en

- 10.- donde entra, circula y sale el agua o liquido que proviene del medio liquido en el que se realiza la propulsion regresando a el.

Este flujo se provoca y produce en virtud de que se comunica energia (potencia) al agua o liquido por un dispositivo adecuado, como por ejemplo una bomba etc., que

- 15.- se traduce en una fuerza o fuerzas que actuan sobre el agua o liquido.

Estas fuerzas provocan un sistema de presiones que dan como resultado, junto con las mencionadas fuerzas, un

- 20.- conjunto de acciones sobre el fluido que originan y mantienen un flujo de liquido.

Las leyes basicas que rigen este flujo son las de continuidad, conservacion de la cantidad de movimiento, y conservacion de la energia.

- 25.- Asi pues se trata de una patente de un motor de propulsion marina o en medio liquido caracterizado por una canalizacion o canalizaciones por donde fluye agua o liquido proveniente del medio, de tal forma que se comunica energia al flujo de agua o liquido por un dispositivo, como por ejemplo una bomba etc.
- 30.-

Como resultado de todo esto se origina un sistema de acciones sobre el fluido debido a las fuerzas que se ejercen por el dispositivo que comunica energía al fluido, y a las presiones que se ejercen por las paredes 5.- de la canalización sobre el mismo. En correspondencia con estas acciones aparecen fuerzas de reacción iguales y contrarias aplicadas sobre el dispositivo de potencia y canalizaciones, de tal forma que si todo ello constituye un todo rígido tiene lugar una fuerza de propulsión.

10.-

NOTA

En resumen la presente solicitud recaera sobre las siguientes reivindicaciones:

1ª.- Motor de propulsión marina o en medio líquido caracterizado por disponer de un sistema o sistemas de 15.- canalización por donde entra agua o líquido procedente del medio y que sale reintegrándose al mismo, constituyendo un flujo que se caracteriza asimismo por disponer de un dispositivo que comunica energía a dicho flujo, originándose fuerzas de propulsión debido a las reacciones 20.- del flujo sobre el dispositivo mencionado y sobre las canalizaciones, estas reacciones constituyen la respuesta a las acciones que dichas canalizaciones y dispositivo ejercen sobre el flujo.

2ª.- Motor de propulsión marina o en medio líquido 25.- por creación de flujo en sistemas de canalización

Madrid 10 Noviembre 1.975.

